



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA (CSGCA)

**CONVOCATORIA 2022
ACUERDO MÉXICO-FRANCIA RELATIVO A LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. SEP-CONACYT-ANUIES-ECOS NORD FRANCIA**

**ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:
<https://conacyt.mx/convocatorias/estancias-academicas/convocatoria-2021-sep-conacyt-anui-es-ecos-nord-francia/>**

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	TEMAS INDICATIVOS	REQUISITOS
<p>La Secretaría de Educación Pública (SEP), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Ministerio de Asuntos Extranjeros de la República Francesa, convocan a las Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación (CI) del país que cuenten con preinscripción o inscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de proyectos de investigación básica o investigación aplicada, que deberán desarrollarse de manera conjunta con instituciones y centros de investigación franceses, en los que se contemple llevar a cabo misiones de académicas, académicos y estancias de estudiantes a nivel doctora cooperación internacional en materia de Salud, cambio Climático, Administración de Recursos Naturales etc. través del Programa Presupuestario F003, del CONACYT</p> <p>El formato de la solicitud está disponible en la siguiente dirección electrónica: http://fondos.main.conacyt.mx/psp/FONDOS/?cmd=login&languageCd=ESP&</p> <p>NOTA IMPORTANTE</p> <p>1. En atención al Programa de Racionalidad Presupuestal publicado en Gaceta UNAM el 14 de enero del 2019, el titular de la Entidad Académica a la cual el solicitante deberá enviar electrónicamente en formato PDF a esta Coordinación de Servicios de Gestión y Cooperación Académica (CSGCA-CIC) (proyectos@cic.unam.mx), una copia de la siguiente documentación:.</p> <p>a) Formato electrónico de su solicitud capturado de la página CONACYT debidamente requisitado. b) Formato del Protocolo de investigación, requisitado. c) Formato de Misiones y estancias solicitadas para 2022 requisitado. d) Curriculum vitae del grupo mexicano y curriculum vitae del grupo francés,</p> <p>acompañada por la carta de presentación suscrita por el Titular de la Entidad Académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la cual manifieste los siguientes compromisos de acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia de la convocatoria:</p> <p>Del mismo modo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que toda la información y documentación que mi representada ha proporcionado es verídica, comprobable y confidencial, misma que estará sujeta a lo dispuesto por la Ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental para efectos de reglas de confidencialidad. Por lo que en este acto asumo la responsabilidad de lo manifestado y presentado, y libero de toda responsabilidad administrativa o legal al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y al Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los sectores Social, Público y Privado", y asumo la misma para el caso de que se encontrara una deficiencia o inconsistencia en la documentación e información proporcionada. Adicionalmente declaro no tener adeudos con el CONACYT ni con el Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los sectores Social, Público y Privado" o conflictos planteados en contra de este ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología incluyendo los Fondos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Así mismo, asumo el compromiso de: -brindar el apoyo financiero que complementé el otorgado por el Programa Presupuestario F003 "Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los sectores Social, Público y Privado" para el financiamiento de las acciones internacionales, -ofrecer al proyecto la infraestructura disponible que garantice su realización, -utilizar los recursos otorgados en los rubros indicados en la Convocatoria, así como vigilar el buen uso y destino de los mismos. -presentar los Informes Técnico y Financiero, parciales y finales, en la fecha en que le sean requeridos; En la fecha límite en esta oficina:</p> <p>07 DE OCTUBRE DE 2022</p> <p>Otras Notas importantes</p> <p>1. La carta de presentación de la propuesta firmada por el Director de la Entidad Académica deberá presentarse digitalmente, para que posteriormente la carta original sea entregada a la CSGCA, CIC.</p> <p>2. La CSGCA, CIC elaborará el oficio de respaldo institucional (Carta de Postulación y) lo entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmados por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT.) para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT.</p>	<p>ENTREGA</p> <p>DE LAS PROPUESTAS EN EL CONACYT</p> <p>14-OCT-22 a las 23:59 horas (hora del centro del país)</p> <p>RESULTADO DE LA EVALUACION</p> <p>A PARTIR DEL 06 DE FEBRERO DE 2023</p>	<p>1. Salud y acciones contra las enfermedades emergentes; prevención, diagnóstico y tratamiento; 2. Estrategias contra el cambio climático y preservación de la biodiversidad; 3. Administración de recursos naturales, soberanía alimentaria y del agua, diversidad biocultural, agroecología y producción de alimentos con respeto del medio ambiente; 4. Energías renovables, acciones contra agentes tóxicos y procesos contaminantes, restauración de los ecosistemas; 5. Riesgos sísmicos, ecosistemas marinos y costeros, oceanografía, ciencias de la tierra y del universo; 6. Modelización, Tecnologías de la información y de la comunicación, inteligencia artificial, <i>big data</i>, nanotecnologías; 7. Gobernabilidad, acciones contra las violencias y las desigualdades, viviendas y ciudades sostenibles, educación; y 8. Cultura y memoria colectiva, patrimonio, migraciones, diversidad, derecho y justicia social.</p> <p>MONTOS</p> <p>Para el caso de México, los proyectos podrán tener un apoyo de hasta \$510,000.00 (Quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, distribuidos en 4 etapas, lo que equivale a una etapa por año de hasta \$127,500.00 (Ciento veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y sujetos a suficiencia presupuestaria del Programa. NOTA: Por ningún motivo se otorgará prórroga para el ejercicio, comprobación y presentación del informe financiero. Para cada proyecto aprobado, se financiará únicamente, hasta una estancia y una misión por año, por país y por etapa. Los viáticos para llevar a cabo las misiones y estancias francesas en México y los recursos para el boleto de avión de las misiones y estancias mexicanas en Francia, que permitan el logro de los objetivos de los proyectos aprobados, serán ministrados por el CONACYT a través del Programa Presupuestario F003. Los montos por rubro que se otorgarán a las Instituciones Beneficiarias son: 328 Pasajes: Gastos de traslado internacional (tarifa económica) para una o un investigador y una o un estudiante mexicano a Francia desde el punto de origen en México hasta el punto de destino en Francia, viaje redondo, por un monto de hasta \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, por año. 453 Viáticos: Alimentación, hospedaje y traslado interno para investigadoras o investigadores y estudiantes franceses en México por un monto de hasta \$ 1,600.00 (Mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) y \$ 1,100.00 (Mil cien pesos 00/100 M.N.) diarios respectivamente, por año. 350 Gastos de Auditoría informe Financiero: pago del Despacho externo que emitirá la opinión al Informe Financiero del proyecto correspondiente, únicamente, para la última etapa. Se podrá pedir recurso en este rubro siempre y cuando la institución Beneficiaria, no cuente con un área auditora. Los viáticos de las misiones y estancias mexicanas en Francia y los recursos para el boleto de avión de las misiones y estancias francesas en México los ministra ECOS Nord en Francia de acuerdo a lo siguiente: -Pasajes: Gastos de traslado internacional (tarifa económica) para una o un investigador y una o un estudiante francés a México desde el punto de origen hasta el punto de destino, viaje redondo, por un monto de hasta €1,400.00 (un mil cuatrocientos 00/100 EUR) cada uno, por año. - Viáticos: Alimentación, hospedaje y traslado interno para investigadoras o investigadores y estudiantes mexicanos en Francia por un monto de hasta €90.00 (noventa euros 00/100 EUR) y €60.00 (sesenta 00/100 EUR) diarios respectivamente, por año. RUBROS NO FINANCIABLES Los gastos no señalados en el presente rubro no serán financiados por el Programa Presupuestario F003 en México, ni por ECOS Nord en Francia. La ministración de los recursos en México estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del Programa Presupuestario F003.</p>	<p>I REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</p> <p>1. Es indispensable que a la fecha de presentación de la solicitud en el Sistema Informático de Administración de Proyectos (SIAP), los datos de las o los Responsables Técnico y Administrativo se encuentren actualizados en el sistema de Curriculum Vitae (CVU) del Conacyt y los de la o el Representante legal en el RENIECYT. 2. Las instituciones proponentes deberán tener preinscripción o inscripción vigente en el RENIECYT al momento de la presentación de la propuesta y mantenerlo vigente durante el tiempo que dure el apoyo. 3. La o el Responsable Técnico de la propuesta deberá contar con su clave de acceso al SIAP, la cual se puede generar en el sistema de registro en línea de la página electrónica del Conacyt: https://conacyt.mx/ 4. La propuesta deberá ser presentada de conformidad con lo estipulado en la presente Convocatoria e incluyendo la documentación requerida completa. 5. No se aceptará más de una propuesta presentada por la o el mismo Responsable Técnico en el Programa Presupuestario F003.</p> <p>II. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Los apoyos financieros se otorgarán a esfuerzos binacionales estructurados a través de grupos de trabajo conformados por una o un líder mexicano y una o un líder francés. No serán elegibles aquellas propuestas que no hayan sido sometidas y aprobadas de manera conjunta ante ambos países y con el mismo contenido. 1 En México el proyecto deberá presentarse de la siguiente manera: Ante el Conacyt: a) Deberá ser presentada por la o el líder del grupo mexicano (Responsable Técnico o Técnica), quien suscribirá los compromisos en representación del grupo; b) La propuesta deberá elaborarse en español, dentro del tiempo señalado en la presente Convocatoria y en los formatos correspondientes, a través del SIAP del Conacyt, en la página electrónica: http://fondos.main.conacyt.mx/psp/FONDOS/?cmd=login&languageCd=ESP& c) La propuesta deberá programarse en 4 (cuatro) etapas anuales, considerando que cada una de ellas deberá finalizar a más tardar el 30 de noviembre del ejercicio fiscal correspondiente; d) La propuesta debe contemplar únicamente el monto que le será solicitado en México al Conacyt, a través del Programa Presupuestario F003, en los rubros establecidos en esta Convocatoria; e) Se deberá designar una o un Responsable Técnico y una o un Responsable Administrativo, los cuales en ningún caso podrán ser la misma persona; f) Anexar en el apartado de "Documentos Adjuntos", la siguiente documentación en formato PDF no mayor a 2 MB cada uno: • Protocolo (revisar anexo 1). <i>Disponible en la misma dirección electrónica en donde está publicada esta Convocatoria.</i> • Misiones y estancias solicitadas para cada una de las etapas del proyecto (anexo 2). <i>Disponible en la misma dirección electrónica en donde está publicada esta Convocatoria.</i> • Curriculum vitae del grupo mexicano (formato libre). • Curriculum vitae del grupo francés (formato libre). • Carta institucional de postulación al Conacyt suscrita por el Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en su papel como Representante Legal de ante el CONACYT (anexo 3). <i>Disponible en la misma dirección electrónica en donde está publicada esta Convocatoria</i> Se deberá contemplar además lo siguiente: a) La movilidad de académicas, académicos y estudiantes. En el caso de las o los estudiantes la movilidad se refiere a co-tulelas (co-dirección de tesis), trabajo experimental o de campo, cursos cortos, seminarios y talleres, o publicación conjunta de resultados del proyecto; b) En el caso de estudiantes de nuevo ingreso al doctorado, éstas o éstos deben estar inscritos en el programa de estudios de doctorado en México a más tardar el 31 de enero de 2023. A los proyectos cuyos estudiantes no se encuentren inscritos en la fecha mencionada, no se les proporcionará ningún tipo de apoyo; c) Las instituciones receptoras de cada país deberán Exentar el pago de cuotas de inscripción y colegiatura, cuando son receptoras de becarias o becarios doctorales; d) Cada participante deberá contar con un seguro médico internacional vigente durante la realización de su estancia en el otro país, proporcionado por la institución responsable del proyecto. <i>La Guía de captura de solicitud se encuentra disponible en la misma dirección electrónica de CONACYT.</i> Es responsabilidad de cada participante, estar al tanto y dar cumplimiento a los requisitos y restricciones migratorias y sanitarios en el país destino en el contexto de la actual pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2. Nota. No serán tomadas en cuenta aquellas propuestas que no contengan todos los documentos y requisitos arriba mencionados, en los formatos especificados. Se sugiere el envío de su expediente electrónico con suficiente anticipación y dentro del periodo de recepción de solicitudes de la convocatoria para poder recibir retroalimentación en caso de que sea necesario.</p> <p>2 En Francia el proyecto deberá presentarse de la siguiente manera: • Una versión totalmente en francés equivalente al proyecto en español, al Comité ECOS Nord, ubicado en Université Paris 13, Bureau A113A, 99 avenue Jean-Baptiste Clément, 93 430 Villetaneuse. Tel.: 00 33 (0) 1 49 40 44 40, con atención a Anne Muller, Responsable Administrativa del programa, al E-mail: ecos.nord@univ-paris13.fr ; • La versión francesa deberá presentarse en los formatos emitidos por ECOS Nord para ello.</p> <p>3 Publicación de resultados: El Conacyt publicará los resultados de conformidad con el calendario de la presente Convocatoria, en su página de internet http://www.conacyt.gob.mx La ANUIES publicará los resultados de conformidad con el calendario de la presente Convocatoria, en su página de internet http://www.anui.es.mx. ECOS Nord publicará los resultados de conformidad con el calendario de la presente Convocatoria, en su página de internet https://www.univ-paris13.fr/ecos-nord/ El resultado final de la presente Convocatoria será inapelable.</p>

